



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 937/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER EL PLAN ACADÉMICO DESARROLLADO POR LA UNIV. ANA PAULA LOPEZ VARELA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.133.904, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA, EN LA UNIVERSIDAD LA SAPIENZA, ROMA, DURANTE EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2022 Y EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO EXISTENTE ENTRE LA FADA Y LA UNIVERSIDAD LA SAPIENZA, ROMA”.-

San Lorenzo, 24 de octubre de 2023
Acta N° 24 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7856 del 04/10/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita el RECONOCIMIENTO del Plan Académico desarrollado por la Univ. ANA PAULA LOPEZ VARELA, con cédula de Identidad Civil N° 6.133.904, estudiante de la carrera de Arquitectura de la FADA-UNA, en la Universidad La Sapienza, Roma, durante el 2do. Periodo Académico 2022 y el 1er. Periodo Académico 2023, dentro del marco del Convenio existente entre la FADA y la Universidad La Sapienza, Roma.-

El análisis de la propuesta de homologación fue realizado por la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución del Decanato N° 937/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER EL PLAN ACADÉMICO DESARROLLADO POR LA UNIV. ANA PAULA LOPEZ VARELA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.133.904, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA, EN LA UNIVERSIDAD LA SAPIENZA, ROMA, DURANTE EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2022 Y EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO EXISTENTE ENTRE LA FADA Y LA UNIVERSIDAD LA SAPIENZA, ROMA”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 937/2023 de fecha 17 de octubre del 2023.-

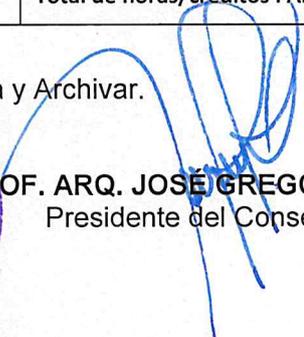
Art. 2°: RECONOCER, el Plan Académico desarrollado por la Univ. ANA PAULA LOPEZ VARELA, con cédula de Identidad Civil N° 6.133.904, estudiante de la carrera de Arquitectura de la FADA-UNA, en la Universidad La Sapienza, Roma, durante el 2do. Periodo Académico 2022 y el 1er. Periodo Académico 2023, dentro del marco del Convenio existente entre la FADA y la Universidad La Sapienza, Roma, de conformidad al siguiente cuadro:

Materias Cursadas Universidad La Sapienza	Cantidad de Créditos/ Carga Horaria	Calificación	Materias a convalidar FADA	Cantidad de Créditos/ Carga Horaria	Calificación según tabla de equivalencias entre facultades
Laboratorio di Sintesi In Progettazione Architettonica	14 créd.	25/30	Arquitectura 6	8 créd.	4
Laboratorio di Progettazione Architettonica IV	12 créd.	28/30	Arquitectura 7	8 créd.	5
Progettazione Urbanistica II	10 créd.	30/30	Urbanismo 3	3 créd.	5
Theories of the Contemporary Research in Architecture	8 créd.	29/30	Introducción a la Producción Científica	3 créd.	5
Total de horas/créditos Univ. La Sapienza: 44 créditos ETCS	Total de horas/créditos FADA: 22 créditos.				

Art. 3°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo